BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 048/2017

Asunción, 24 de julio de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio del Banco Nacional de Fomento, con relación al resultado de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 322.202.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA, RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la Señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de sobres ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas 02 de Junio de 2017, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **INTEG – VP S.R.L.; FAXCOMTEL S.R.L.; SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura Maria Cubilla.; INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**, y el resultado es como sigue:

- **OFERENTE: INTEG – VP S.R.L.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Nippon America	China	Unidad	80	Unidad	171.800	13.744.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 6 exterior.	Prisman	Argentina	Unidad	50	Caja	1.135.000	56.750.000
3-	20101618-001	Canaleta plástica 20mm x 10mm.	Mutloson	Pakistan	Unidad	50	Unidad	5.270	263.500
4-	26121609-002	Cable polarizado	Inpaco	Nacional	Unidad	100	Rollo	238.900	23.890.000
5-	39121409-013	Conector	Eco	China	Unidad	100	Unidad	3.450	345.000
6-	26121609-002	Cable UTP CAT 6 Interior	Prisman	Argentina	Unidad	50	Caja	1.135.000	56.750.000
7-	32151903-001	Caja Plástica	Hi-Tranic	China	Unidad	50	Unidad	25.700	1.285.000
8-	32151903-001	Caja Plástica	VCP	China	Unidad	50	Unidad	11.400	570.000
								Precio Total:	153.597.500.-

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

➢ OFERENTE: FAXCOMTEL SR.L

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	80	Unidad	158.000	12.640.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 6 exterior.	Prismatic	China	Unidad	50	Caja	590.000	29.500.000
3-	20101618-001	Canaleta plástica 20mm x 10mm.	Prismatic	China	Unidad	50	Unidad	7.000	350.000
4-	26121609-002	Cable polarizado	Inpaco	Nacional	Unidad	100	Rollo	185.000	18.500.000
5-	39121409-013	Conector	Prismatic	China	Unidad	100	Unidad	4.000	400.000
6-	26121609-002	Cable UTP CAT 6 Interior	Prismatic	China	Unidad	50	Caja	520.000	26.000.000
7-	32151903-001	Caja Plástica	Flight	India	Unidad	50	Unidad	28.0000	1.400.000
8-	32151903-001	Caja Plástica	Fligth	India	Unidad	50	Unidad	15.000	750.000
								Precio Total:	89.540.000.-

➢ OFERENTE: SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura Maria Cubilla

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	80	Unidad	144.000	11.571.840
2-	26121609-002	Cable UTP cat 6 exterior.	Prismatic	China	Unidad	50	Caja	654.360	32.718.000
3-	20101618-001	Canaleta plástica 20mm x 10mm.	Roker	Argentina	Unidad	50	Unidad	7.011	350.550
4-	26121609-002	Cable polarizado	Condel	Nacional	Unidad	100	Rollo	194.832	19.483.200
5-	39121409-013	Conector	Visualarm	China	Unidad	100	Unidad	3.100	310.000
6-	26121609-002	Cable UTP CAT 6 Interior	Prismatic	China	Unidad	50	Caja	571.704	28.585.200
7-	32151903-001	Caja Plástica 21x21	Roker	China	Unidad	50	Unidad	59.987	2.999.350
8-	32151903-001	Caja Plástica 16x16	Roker	China	Unidad	50	Unidad	34.932	1.746.600
								Precio Total:	97.764.740-

➢ OFERENTE: INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	80	Unidad	242.700	19.416.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 6 exterior.	Prismatic	China	Unidad	50	Caja	774.700	38.735.000
3-	20101618-001	Canaleta plástica 20mm x 10mm.	Prismatic	China	Unidad	50	Unidad	8.200	410.000
4-	26121609-002	Cable polarizado	Inpaco	Nacional	Unidad	100	Rollo	161.100	16.110.000
5-	39121409-013	Conector	Visualarm	China	Unidad	100	Unidad	6.100	610.000
6-	26121609-002	Cable UTP CAT 6 Interior	Prismatic	China	Unidad	50	Caja	427.100	21.355.000
7-	32151903-001	Caja Plástica	Conextube	Argentina	Unidad	50	Unidad	11.700	585.000
8-	32151903-001	Caja Plástica	Conextube	Argentina	Unidad	50	Unidad	10.600	530.000
								Precio Total:	97.751.000.-

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARTOLO GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA ANDREA ALCARAZ Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA S. MONGELOS DUARTE Miembro Comité de Evaluación Banco Nacional de Fomento
RUTH ROMÁN MONTINGO Miembro Comité de Evaluación

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1. El oferente Adolfo Artunduaga, representante de la firma IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., deja expresa constancia de lo siguiente:
   a) Las firmas INTEG – VP S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L. Y SINTENET DE LAURA MARIA CUBILLA, no presentan respaldo de experiencia en contratos similares, solicitados por el PBC.
   b) Las firmas INTEG – VP S.R.L. y FAXCOMTEL S.R.L., no presentan certificado de cumplimiento Tributario
   c) La oferta de la firma FAXCOMTEL S.R.L., no presenta sello social en ninguna página, solo firmas. Además el precio ofertado es menor al referencial de la DNCP en más el 30%.
   d) La empresa FAXCOMTEL S.R.L. y SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA, no presenta Adendas firmadas y selladas.
2. En consecuencia a la observación realizada por el Representante de la Firma IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., el representante de la firma FAXCOMTEL S.R.L. procedió a subsanar sellando su oferta en cada una de sus páginas.

Respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1.a) y b) Las observaciones señaladas por el representante de la firma IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., se refieren a documentos formales, los cuales serán requeridos durante el proceso de evaluación, en su caso.

1.c) y 2. El representante de la firma FAXCOMTEL S.R.L. procedió a subsanar la falta de sellos en su oferta, sellando en el acto su oferta en cada una de sus páginas. La falta de sello en una oferta no constituye un motivo de descalificación, siempre y cuando la oferta se encuentre debidamente firmada y completada.

1.d) Las adendas no se refieren a documentos sustanciales.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
INTEG - VP S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FAXCOMTEL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS de Laura Maria Cubilla	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**INTEG - VP S.R.L.**	**FAXCOMTEL S.R.L**	**SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS de Laura Maria Cubilla**	**INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINARH como funcionario público.	Empresa
SELVA ANAHÍ LEGUIZAMÓN DE MENDOZA	1.972.398	No registra datos	INTEG – VP S.R.L.
CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA	384.223	No registra datos	
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1.535.917	No registra datos	
DANILO GUSTAVO FRETES GONZALEZ	754.167	No registra datos	FAXCOMTEL S.R.L.
MARIO LUIS ESPÍNOLA SEGOVIA	855.406	No registra datos	
LAURA MARIA CUBILLA FISCHER	3.495.795	No registra datos	SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOK	612.405	No registra datos	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L
ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA ALARCÓN	2.211.427	No registra datos	
MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCÓN	3.605.417	No registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 24 de julio de 2017 se constata que los oferentes no se hallan en el registro de inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se enumera de menor a mayor los precios a fin de proseguir la evaluación.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL G.
1	FAXCOMTEL S.R.L.	89.540.000
2	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.	97.751.000
3	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS.	97.764.740
4	INTEG – VP – S.R.L.	153.597.500

- **Verificación de los precios de las ofertas**

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas oferentes con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA ANITA ALCARAZ HERREROS Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA S. MONGELOS Miembro Comité de Evaluación Banco Nacional de Fomento

				IOCON INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA			INTEG - VP S.R.L.			FAXCOMTEL S.R.L			SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS		
Ítem	Precio Unitario Ref. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido	%	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido	%	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido	%	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido	%
1-	346.667	27.733.360	80	242.700	19.416.000	-30%	171.800	13.744.000	-50%	158.000	12.640.000	-54%	144.648	11.571.840	-58%
2-	1.106.667	55.333.350	50	774.700	38.735.000	-30%	1.135.000	56.750.000	3%	590.000	29.500.000	-47%	654 360	32.718.000	-41%
3-	11.667	583.350	50	8.200	410.000	-30%	5.270	263.500	-55%	7.000	350.000	-40%	7.011	350.550	-40%
4-	230.000	23.000.000	100	161.100	16.110.000	-30%	238.900	23.890.000	4%	185.000	18.500.000	-20%	194.832	19.483.200	-15%
5-	8.667	866.700	100	6.100	610.000	-30%	3.450	345.000	-60%	4.000	400.000	-54%	3.100	310.000	-64%
6-	610.000	30.500.000	50	427.100	21.355.000	-30%	1.135.000	56.750.000	86%	520.000	26.000.000	-15%	571.704	28.585.200	-6%
7-	16.667	833.350	50	11.700	585.000	-30%	25.700	1.285.000	54%	28.000	1.400.000	68%	59 987	2.999.350	260%
8-	15.000	750.000	50	10.600	530.000	-29%	11.400	570.000	-24%	15.000	750.000	0%	34.932	1.746.600	133%
		139.600.110			97.751.000	-30%		153.597.500	10%		89.540.000	-36%		97.764.740	-30%

Del cuadro precedente se desprende cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

Las ofertas presentadas por los oferentes INTEG – VP S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L. y SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS **en algunos ítems se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

En ese sentido, por notas BNF CEO Nº 133, 134 y 135, todas de fecha 21 de junio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas FAXCOMTEL S.R.L., INTEG – VP S.R.L y SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura María Cubilla, respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

En contestación a la solicitud realizada, las firmas han presentado la justificación solicitada, expresando al respecto cuanto sigue:

FAXCOMTEL S.R.L.:

"Antes que nada debemos manifestar que la cotización de las piezas de reposición que fuera realizada por nuestra empresa se orienta en primer lugar a dar cumplimiento cabal a las especificaciones técnicas del PBC del llamado, además de ofrecer el menor costo posible a la Convocante. En ese sentido, hemos realizado un esfuerzo económico a fin de reducir al máximo los márgenes de utilidad y basar el beneficio obtenido en el Total del llamado y no en los diferentes ítems individuales que lo componen". Presenta la composición de precios que incluye: Costo Asunción, Precio de Venta y Beneficio por Unidad.

INTEG – VP S.R.L.:

Presenta el desglose de composición de precios unitarios ofertados que se compone de: Producto pieza, logística, utilidad, Precio Unitario Bruto, Impuestos, Precio Unitario Virtual, Descuento y Precio Unitario Ofertado.

SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura María Cubilla:

Presenta una panilla con el desglose de precios que contiene: Costo proveedor IVA incluido, % Cotización Ganancia, Transportes - gastos administrativos y Precio final IVA incluido.

Analizadas las aclaraciones presentadas por las citadas firmas, éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios totales de las ofertas presentadas por las firmas FAXCOMTEL S.R.L. y SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS se hallan por debajo de los precios referenciales de la convocante, **las explicaciones presentadas por las mismas no son suficientes** debido a que presentan diferencias muy notorias en algunos de sus ítems, cotizando precios muy por encima y/o muy por debajo de los referenciales de la convocante.

Igualmente, con relación a la aclaración presentada por el oferente INTEG-VP S.R.L., si bien su precio total se halla en un 10% por encima del precio referencial pero dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N° 956/16 y su

RICARDO A. ECHAURI BRAUCHA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
GALBINO BARRIOS Miembro Comité de Evaluación
SILVIA VERA ALCARAZ Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID Miembro Comité de Evaluación Banco Nacional de Fomento
RUTH PONCIANO MORINIGO Miembro Comité de Evaluación

modificación, su explicación es insuficiente debido a la marcada diferencia de los ítems con relación al precio referencial, tanto por encima como por debajo del mismo.

En consecuencia, **se procede a rechazar** las ofertas presentadas por las firmas FAXCOMTEL S.R.L., SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura María Cubilla e INTEG - VP S.R.L., conforme a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificación y se analiza la oferta presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 170/2017 de fecha 15 de marzo de 2017.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Con relación al Margen de preferencia el Comité de Evaluación de Oferta no solicitó el Certificado de Origen debido a que los bienes ofrecidos no son de procedencia Nacional, excepto el ítem "Cable polarizado", pero en este caso no es aplicable el margen de preferencia en forma aislada a un ítem, atendiendo que la adjudicación es por el total.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL G.
2	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.	97.751.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta calificada corresponde a la presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos**:

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

✓ **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

Se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DAVIVEnA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
RALPHO RAFAEL GONZALEZ Comité de Evaluación
SILVIA MARGARITA MORINIGO Comité de Evaluación
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID Comité de Evaluación Banco Nacional de Fomento
MARIA EUGENIA MONTIEL Miembro Comité de Evaluación

Otros documentos.	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la adquisición de piezas de reposición CCTV a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016).	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

✓ **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**

El Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 122 de fecha 16 de junio de 2017 solicitó a la Unidad de Seguridad de la Institución la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. La misma fue contestada por nota de fecha 19 de junio de 2017, por la cual dicha Unidad informó que la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos solicitados

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L., se concluye que la misma **cumple** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Unidad	Unidad	80	Visualarm	China	242.700	19.416.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 6 exterior.	Unidad	Caja	50	Prismatic	China	774.700	38.735.000
3-	20101618-001	Canaleta plástica 20mm x 10mm.	Unidad	Unidad	50	Prismatic	China	8.200	410.000
4-	26121609-002	Cable polarizado	Unidad	Rollo	100	Inpaco	Paraguaya	161.100	16.110.000
5-	39121409-013	Conector	Unidad	Unidad	100	Visualarm	China	6.100	610.000
6-	26121609-002	Cable UTP CAT 6 Interior	Unidad	Caja	50	Prismatic	China	427.100	21.355.000
7-	32151903-001	Caja Plástica	Unidad	Unidad	50	Conextube	Argentina	11.700	585.000
8-	32151903-001	Caja Plástica	Unidad	Unidad	50	Conextube	Argentina	10.600	530.000
PRECIO TOTAL: Guaranies noventa y siete millones setecientos cincuenta y un mil.----------									97.751.000-

➢ **Recomendación**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" a la firma **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**, en la suma de G. **97.751.000.-** (Guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta y un mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Dictaminador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BAEZ DOS SANTOS GONZÁLEZ
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA LEZCANO HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

EUTIA ROMAN BARRIOS
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

La presente adjudicación de formalizará mediante una Orden de compra.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

Profesional Jefe Unidad Administración de Documentos Contratos
26 JUL 2017